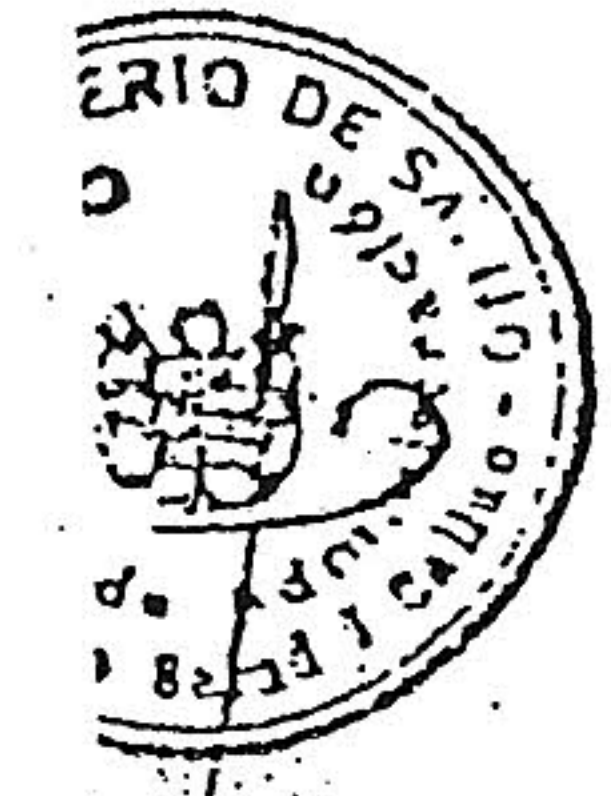




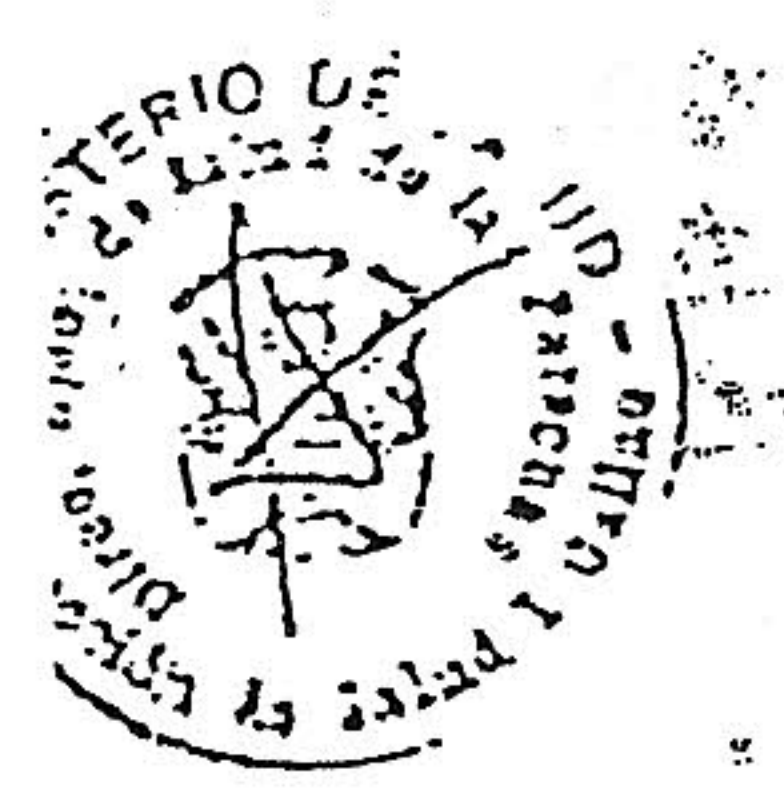
Con la opinión favorable de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección de Salud I Callao; y

En uso de las atribuciones conferidas por Ley;

SE RESUELVE:



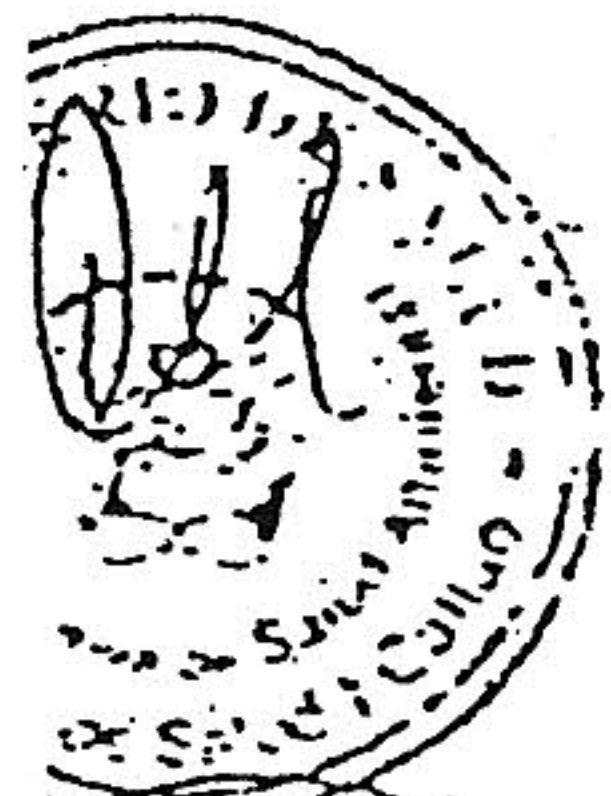
1. Aprobar y modificar las tarifas de los servicios que prestan los Establecimientos de Salud, Sanidades Internacionales Aérea y Marítima, Cuna Maternal los Conejitos, Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental y Dirección de Servicios de Salud de la Dirección de Salud I Callao en los siguientes términos y montos.
2. Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 017-2004-SA-DS-CALLAO/OE de fecha 14 de Junio del 2004.



Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO

[Signature]
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 19952



TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:

- MINISTERIO DE SALUD ()
- DIRECCIÓN GENERAL ()
- OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA ()
- OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ()
- CENTROS Y PUESTOS DE SALUD ()
- OFICINAS DE DISA I CALLAO ()
- OFICINA DE TESORERÍA ()
- OFICINA DE CONTROL PREVIO ()
- OFICINA DE PRESUPUESTO ()
- OFICINA DE INTEGRACIÓN CONTABLE ()
- OFICINA CHICA ()
- SECRETARÍAS ()

CALLAO,

SR. ECON. VICTOR TORRES BERMUDEZ
DIRECTOR DE ECONOMÍA
DISA I CALLAO

